



Expediente n.º: 1160/2024

Bases reguladoras del VI Concurso de Cante Flamenco

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 25/07/2024

BASES REGULADORAS DEL VI CONCURSO DE CANTE FLAMENCO

1. El presente concurso de cante flamenco tiene como objetivos:
 - a) La extensión de la afición al flamenco entre la población.
 - b) La promoción de figuras en el ámbito del arte flamenco.
2. Está organizado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.
3. Podrán participar en el mismo todos los aficionados y aficionadas. La inscripción en el concurso es gratuita.
4. El plazo de inscripción finaliza el 1 de agosto de 2024 a las 14:00h. La inscripción deberá realizarse conforme al modelo facilitado en las bases debiéndose presentar en el registro del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes.
5. Se admitirá un máximo de 10 inscripciones estableciéndose prioridad si se sobrepasaran al orden de inscripción
6. La modalidad del concurso será:
 - a) Fase de clasificación: participarán todos/as los/as concursantes inscritos/as, clasificándose para la final los tres primeros clasificados a la final conforme a la liberación del jurado
 - b) Fase final: conforme a la decisión del jurado, recibirán los diferentes premios del concurso.
7. Las fechas del concurso serán:
 - a) Clasificación: 6 de agosto 2024, en la Casa de la Cultura a las 20:30 horas.
 - b) Final: 18 de agosto 2024, en la Casa de la Cultura las 22:30 horas.
8. El concurso se celebrará si al menos se inscriben tres concursantes
9. La organización del concurso pondrá a disposición de cada concursante un guitarrista para acompañarle/a. No obstante, el/la concursante que lo desee

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011

podrá intervenir acompañado por su propia guitarra, en cuyo caso los gastos del guitarrista correrán a cargo del/la concursante.

10. Cada concursante cantará:

a) En la fase de clasificación, dos cantes:

Grupo A: un cante a elegir entre Soleá, Seguirilla, Tonás. En caso que accediera a la final estará obligado a cantar Tangos Extremeños.

Grupo B: Un cante libre y/ó con compás a elegir

b) En la final, tres cantes:

- El cantaor que acceda a la final está obligado a cantar del grupo A, Tangos Extremeños
- Un segundo cante libre
- Un tercer cante a compás

11. El jurado estará compuesto por personas conocedoras del cante flamenco.

12. Premios:

- Primer premio: 500 €.
- Segundo premio: 400 €.
- Premio premio: 300 €.

13. Los premios serán entregados la misma noche de la Final.

14. Cualquier situación no planteada en estas bases será resuelta por la Organización.

15. La Organización se reserva el derecho de fotografiar, grabar o filmar a través de cualquier medio técnico las actuaciones para una mayor difusión del arte flamenco y sin ánimo de lucro comercial.

16. La inscripción en el concurso lleva implícita la aceptación de esta Bases.

**MODELO DE SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN EN EL VI CONCURSO DE CANTE
FLAMENCO**

D. _____ con D.N.I. nº _____ teléfono
_____ y domicilio en _____ de

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de las bases del VI Concurso de cante flamenco.

SOLICITA:

Sea admitida esta solicitud para formar parte del VI Concurso de cante flamenco.

En Fuenlabrada de los Montes, a ____ de _____ de 202__.

Fdo.: _____